

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES Y RESPONSABLES

OBJETO

La actividad de compras es un elemento clave para DGH, debido a su impacto económico, medioambiental y social.

La Política de Compras Responsables, tiene como finalidad establecer un marco general de actuación, que permita asegurar, que la selección y contratación de los proveedores y contratistas, se ajusta a la normativa interna y es conforme al compromiso de sostenibilidad asumido por la compañía.

Esta Política de Compras, es aplicable a todas las compras de productos y servicios que realice DGH, así como a sus proveedores, quienes la trasladarán, asimismo, a sus propios proveedores y subcontratistas

Los principales objetivos de esta Política se resumen en:

- Exponer y dar a conocer el compromiso de sostenibilidad de DGH en la relación con sus proveedores de materiales y servicios.
- Promover, entre los proveedores, el cumplimiento de estándares mínimos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- Difundir y promover la aplicación de los Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre sus proveedores.

PRINCIPALES ELEMENTOS

Los principales elementos que conforman esta guía para la acción, además de aquellos expresamente incluidos en el código de conducta de DGH, son:

- En materia de Derechos humanos y condiciones del trabajo:
 - Rechazo de cualquier forma de trabajo forzado o de trabajo infantil, acoso, discriminación, abusos u otros tipos de violencia física o psicológica.
 - Cumplir con la normativa aplicable en el territorio y sector de actividad correspondientes, en relación con el salario y las prestaciones de sus empleados.

- Promoción del respeto a la dignidad y derechos humanos.
 - Rechazo a la esclavitud y al tráfico de personas, definiendo entre los principios básicos, el proceder de forma legal y ética en las actividades comerciales, defendiendo el derecho de todo individuo a no ser objeto de esclavitud o de cualquier otro tipo de trabajo forzoso en el lugar de trabajo.
 - Respetar el derecho a la libertad de asociación, permitiendo a todos los empleados formar parte de sindicatos, y a negociar colectivamente las condiciones de trabajo sin temor a posibles represalias por ello.
 - Respetar el derecho a denuncia y establecer mecanismos de protección contra represalias.
 - Satisfacción de los requisitos establecidos en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo y seguridad de la información.
 - Garantizar una contratación ética a la hora de acceder a vacantes en la empresa y ofrecer una igualdad de trato a todas las personas que participen en un proceso de selección.
 - Garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
 - Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación.
 - Garantizar los derechos de las minorías y los pueblos indígenas.
 - Luchar contra el desalojo forzoso y sensibilizar con el derecho a la tierra y a los bosques.
- En material de Ética empresarial:
 - Adopción de una conducta íntegra, ética y responsable, cumpliendo con lo previsto en el Código de conducta de DGH, absteniéndose de cualquier práctica de soborno, corrupción, extorsión o fraude.
 - Responsabilidad financiera, asegurando que las cuentas y los registros son siempre completos, precisos, puntuales y comprensibles
 - Asegurar la no divulgación de la información de la compañía u otras disposiciones de confidencialidad.
 - Garantizar la no falsificación ni alteración de un modo indebido de ningún documento de la compañía.
 - Respeto máximo de la propiedad intelectual.
 - Eliminación de conflictos de intereses, que perjudiquen la objetividad y la independencia en la toma de decisiones.
 - En materia de seguridad de la información:
 - Confidencialidad de toda la información compartida, garantizando su no transmisión a terceros y el respeto entre las partes involucradas.

- Aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad del servicio y de la información compartida, asegurando que se tienen implantadas suficientes y adecuadas medidas de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos y las buenas prácticas conforme a la ISO 27001.
- En materia de Medioambiente:
 - Adopción de una política ambiental responsable, que fomente la mejora preventiva del medio ambiente, así como la reducción de los impactos adversos de su actividad.
 - Reducción de emisiones de carbono, sobre todo de dióxido de carbono (CO₂), a la atmósfera. Descarbonización.
 - Reducir el número de residuos dentro de la cadena de suministro a través de la reutilización y el reciclaje
 - Garantizar el bienestar animal.
 - Lucha contra la deforestación utilizando productos de papel de forma racional y económica.
 - Garantizar el cuidado y la recuperación de la calidad del suelo, factor clave para el desarrollo sostenible.
 - Trabajar para la reducción de las emisiones acústicas.
- En materia de Comercio:
 - Respetar las reglas de libre mercado, de competencia leal, antimonopolio para evitar conflictos de intereses.
 - Cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en cada país o tipo de operación de compra y contratación, así como de los procedimientos e instrucciones operativas que en DGH sean de aplicación.
 - Igualdad de trato, transparencia e imparcialidad, garantizando un diálogo fructífero y el respeto de los compromisos firmados mutuamente.
 - Poner a disposición de todas las partes interesadas, adecuados canales de consulta y de comunicación.
 -
- En materia de Desarrollo económico:
 - Apoyo al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales donde DGH y sus proveedores desarrollan su actividad.
 - Promoción de la mejora continua, innovación e intercambio de buenas prácticas en materia de eficiencia, de seguridad de la información, calidad de los bienes o servicios, mejora de la triple cuenta de resultados (económica, social y medio ambiental), así como propuesta de nuevas soluciones y oportunidades de mercado.

SOSTENIBILIDAD

REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE PROVEEDORES RESPECTO DE SUS PROPIOS PROVEEDORES

Las normas del presente documento son de obligado cumplimiento para todos los proveedores de DGH y para sus empleados, con independencia del país o territorio en que dichos proveedores y empleados desarrollen sus servicios, en los ámbitos de derechos humanos, normas laborales, ética de los negocios, protección del medio ambiente y seguridad.

REQUISITOS DE PROVEEDORES RESPECTO A LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.

Uno de los principales frentes tratados en la Cumbre de París sobre el Cambio Climático (COP21) es la necesidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera para prevenir el calentamiento progresivo de la Tierra. El CO₂, CH₄, N₂O y gases fluorados son algunos de los agentes causantes de este problema, por lo que la innovación tecnológica en esta área se está centrando, entre otros campos, en su reducción e incluso eliminación dentro de diversos procesos industriales.

Todos los proveedores de DGH deben trabajar en las siguientes actividades medioambientales basadas en “Directrices de RSC de proveedores” y Política medioambiental de DGH. Se proponen cinco grandes frentes de actuación:

1. Mejora de la eficiencia energética: el consumo de energía que se realiza en cada instalación es habitualmente una de las principales fuentes de emisión de GEI, por lo que a la hora de afrontar un proceso de reducción de emisiones el primer aspecto analizable suele ser la demanda de energía y, más concretamente, el consumo de combustibles fósiles.
2. Uso de energías renovables: existe un gran potencial para reducir las emisiones de GEI con la sustitución de energías convencionales por energías renovables. Las posibilidades de uso de distintos tipos de energía renovable son muy diversas, en función de los requerimientos energéticos de la instalación (energía eléctrica o térmica) y de las condiciones del entorno en que se emplace la actividad.

Estos son algunos de los tipos de energía renovable en el sector industrial:

- Biomasa: los usos térmicos tradicionales con gran implantación en determinados sectores como el agroalimentario pueden incrementarse con nuevos

tipos de biomasa asociados a mejoras tecnológicas en la recolección y pretratamiento de biomasa, así como en el uso de tecnologías innovadoras, como la gasificación de biomasa o la biometanización, tecnologías ambas que permiten un aprovechamiento de restos vegetales de menor valor y difíciles de manejar.

- **Eléctrica:** además del incremento de la contribución de las energías renovables al sistema de generación eléctrica, otra alternativa es cubrir parte de la demanda de electricidad mediante autogeneración renovable, como solar fotovoltaica o a través de aerogeneradores.
 - **Biocombustible:** la producción de carburantes a partir de las corrientes residuales con alto contenido orgánico, como determinados residuos o subproductos de la industria alimentaria, puede contribuir no sólo a reducir las emisiones en el sector del transporte, sino que también puede reducir la huella de carbono asociada a la gestión de dichas corrientes.
 - **Geotérmica:** Aunque actualmente esta fuente de energía renovable tiene una baja implementación asociada a bombas de calor ligada a geotermia a baja profundidad, existe un gran potencial para las fuentes geotérmicas profundas, que se encuentran actualmente en desarrollo en Europa, con proyectos comunitarios como el ThermoDrill (Horizonte 2020).
3. **Gestión de la Huella de Carbono:** es una herramienta de gran utilidad para controlar las emisiones en todo el ciclo de vida de los productos y servicios. La Huella de Carbono permite evaluar las emisiones asociadas a los productos y servicios adquiridos, lo que da la posibilidad de optimizar la eficiencia tanto propia como de proveedores participantes en la cadena de suministro.
4. **Optimización de productos y procesos (Life Thinking Approach. Ecodiseño):** el ecodiseño integra el concepto de eficiencia energética y de recursos materiales en el comienzo de todo proyecto: su planteamiento. De esta forma, se mide el impacto de todo producto, especialmente en las etapas críticas de su vida útil, lo que permite mejorar su concepción.
5. **Captura de CO₂:** una tecnología final que puede implantarse en instalaciones intensivas como centrales energéticas. Esta solución -en fase de investigación y desarrollo- captura el CO₂ resultante del proceso de combustión, lo comprime y traslada vía 'ceo ductos' hasta su almacenamiento bajo tierra. Otro campo de investigación se centra en ampliar las posibilidades de aprovechamiento del CO₂ capturado, que en la actualidad se limita a su uso en determinadas industrias, como la cervecera, y aplicaciones, como extintores de incendios.



REQUISITOS DE PROVEEDORES RESPECTO A LA CALIDAD Y EL CONSUMO DEL AGUA

El agua es un recurso escaso y por eso estamos comprometidos con la prevención de los riesgos y la minimización de los impactos. Para ello, hacemos una gestión sostenible que fomenta la búsqueda de nuevas soluciones a nivel operacional y garantiza la reducción del consumo, un uso responsable y la preservación de la calidad del medio receptor.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo gestionar de forma sostenible los recursos hídricos en la elaboración de sus productos y servicios, fomentando y facilitando la mejora de la gestión del agua en su cadena de valor y transformando en sostenibles aquellas de sus operaciones que generen contaminación de los recursos hídricos.

Todas las entidades pueden contribuir de diferentes maneras:

- **GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA** en las operaciones y fábricas de la empresa, con una política estricta de consumo y reutilización del recurso.
- **REDUCIR EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL** en las operaciones de la empresa y el uso de materiales y productos químicos peligrosos.
- **ESTRATEGIA DE NEGOCIO.** Integrar la gestión del agua como una cuestión clave en la estrategia de negocio.
- **ACCESO A AGUA POTABLE.** Garantizar que los trabajadores tengan acceso a agua potable y a espacios apropiados para la higiene personal en las instalaciones.
- **CONCIENCIAR Y FORMAR** a empleados de todos los departamentos en una gestión sostenible del agua.
- **FORMAR A PROVEEDORES** a su vez, en una gestión sostenible del agua y en la utilización de sustancias no peligrosas en los procesos de fabricación de productos y prestación de servicios.
- **PROPORCIONAR CONDICIONES LABORALES DIGNAS** a sus proveedores en países con legislaciones débiles, asegurándose de que los trabajadores cuenten con sistemas de agua potable y saneamiento en las instalaciones y un sueldo suficiente, que les permita adquirir agua potable y productos de higiene.
- **INTEGRAR EN LA EMPRESA LOS PRINCIPIOS RECTORES** sobre Empresas y Derechos Humanos, para asegurar que las operaciones no impactan sobre el derecho humano al agua y saneamiento de grupos de interés y que no provoquen la contaminación de un río que afecte a una comunidad local próxima a él.
- **UTILIZAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA** para encontrar soluciones a los problemas en acceso al agua y al saneamiento.



- **INVERTIR EN TECNOLOGÍAS** que mejoren la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce, los servicios de saneamiento e higiene o la calidad del agua.
- **COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS** relacionadas con la gestión sostenible del agua.
- **REALIZAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN** al desarrollo destinados a actividades y programas relativos al agua y al saneamiento.
- **TRAZAR ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS** con ONG, universidades, sector público y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a un mayor acceso al agua y saneamiento de la población.

REQUISITOS DE PROVEEDORES RESPECTO A LA CALIDAD DEL AIRE

Es importante diferenciar la problemática de la calidad del aire, de alcance local, con la del cambio climático, que es un fenómeno global. La calidad del aire se ve afectada principalmente por la concentración local de contaminantes, producidos por los procesos de combustión, y viene determinada por el mix energético, el tamaño y densidad de las poblaciones, las condiciones meteorológicas, etc. La gestión de la calidad del aire está condicionada, principalmente, por las emisiones de tres elementos: dióxido de azufre (SO₂), los óxidos de nitrógeno (NO_x) y las partículas.

Algunas acciones que pueden tenerse en cuenta para mejorar la calidad del aire son:

- **Movilidad sostenible**
- Desplazarse a pie o en bicicleta en recorridos cortos.
- Utilizar el transporte público y reducir al máximo el uso del vehículo particular.
- Aprovechar los servicios cercanos y evitar desplazamientos innecesarios con vehículo particular.
- Si es necesario utilizar el transporte privado, considerando la opción de compartirlo siempre que sea posible.

Consumo responsable

- En el caso de la adquisición de vehículos, informarse sobre los valores de emisiones contaminantes.
- Tener en cuenta los productos y servicios con etiquetados y certificaciones ecológicas.



- Priorizar los productos locales frente a los que requieren transporte internacional.
- Evitar artículos que contengan productos tóxicos y buscar alternativas ecológicas.

Energía

- Evitar el derroche energético en todos los ámbitos.
- Adquirir aparatos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. Los electrodomésticos de clase A son los más sostenibles.

Residuos

- Incorporar criterios de prevención de residuos desde el momento en el que se adquiera un producto.
- Utilizar los sistemas de recogida selectiva.

La mayoría de las acciones están directamente vinculadas a nuestra manera de vivir y a los hábitos adquiridos. Plantearse alternativas ha dejado de ser recomendable y se ha convertido en necesario en todos los ámbitos.

REQUISITOS DE PROVEEDORES RESPECTO A LA GESTIÓN RESPONSABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

La química sostenible (también llamada química verde) consiste en una filosofía química dirigida hacia el diseño de productos y procesos químicos que implica la reducción o eliminación de productos nocivos (para los materiales, las personas y el medio ambiente).

Algunas acciones que pueden tenerse en cuenta:

- Informar a los trabajadores sobre los riesgos para la salud y la seguridad en el manejo/uso de productos químicos.
- Proporcionar el equipo de protección personal necesario para cualquier trabajo que implique el uso de productos químicos.
- Proporcionar copias de las fichas de seguridad de materiales peligrosos en el idioma local para todos los productos químicos disponibles en la instalación.
- Proporcionar instrucciones de almacenamiento para productos químicos.
- Almacenar productos químicos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las regulaciones existentes.



- Suministrar etiquetas adecuadas en todos los contenedores utilizados para almacenar sustancias químicas de acuerdo con las regulaciones existentes.
- Eliminar de inmediato cualquier fuga que pueda surgir y notificar al responsable de la instalación inmediatamente sobre dicho incidente.
- Mantener el área de almacenamiento de químicos limpia y limpiar las bandejas de contención de derrames regularmente.

ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MATERIAS PRIMAS

DGH se compromete a adquirir productos y servicios asegurando que las materias primas que se utilizan provienen de fuentes legales.

Nos comprometemos a comprar y adquirir el nivel de abastecimiento sostenible, incluyendo medidas para ello en nuestro proceso inicial de homologación de nuestros proveedores de materiales y servicios.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Dirección de DGH, es el órgano responsable de aprobar la presente Política de Compras Responsables y, por tanto, de velar por el cumplimiento de los principios.

La Política de Compras Responsables se divulgará dentro de la organización y a las partes interesadas, asegurándose de que esté disponible y actualizada y sea conocida por todos los Grupos de Interés.

Valladolid, Enero 2023

Eduardo Navares de Lucas
Director de Compras DGH Grupo